

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

2079 *Real Decreto 104/2009, de 6 de febrero, por el que se dispone el cese de don Manuel López Nadal como Embajador de España en el Reino de Tailandia.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de febrero de 2009,

Vengo en disponer el cese de don Manuel López Nadal como Embajador de España en el Reino de Tailandia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 6 de febrero de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ